

Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana

Circular: 03/2018

Curso: EFE: Interpretación y revisión

Fecha: 29 de enero 2018 (lunes)

COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Avda. del Cid, 2-7ª-C 46018 Valencia Telf.: 96 382 67 39 Fax: 96 382 63 71 E-mail: colegio cv@icjce.es

C/ Pintor Cabrera, 22-5ª 03003 Alicante
Telf y fax.: 96 598 65 22
E-mail: colegio cy alc@icice.e



Colegio oficial de titulares Mercantiles y Empresariales DE VALENCIA

Ponente

D. Adrián Serrano Calero

Auditor-Censor Jurado de Cuentas y Experto Contable Acreditado. Gerente oficina Valencia RSM SPAIN Auditores SLP. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y Especialista Universitario en Auditoría. Profesor asociado de la Universidad Politécnica de Valencia y preparador aspirantes al examen ROAC.

Objetivo

El Estado de Flujo de Efectivo como estado financiero integrante de las Cuentas Anuales resulta de gran utilidad al incorporar a la imagen fiel los movimientos de tesorería que han ocurrido en el ejercicio. Se trata, pues, del estado financiero que muestra no solo la capacidad de generación de efectivo derivado de las actividades de explotación, sino también la aplicación de dichos flujos a inversiones, a devolver deuda y a pagar dividendos, dejando un rastro de la gestión financiera de la entidad. Aunque desconocido por muchos, se trata de un estado financiero que contiene información clave para la toma de decisiones por parte de diversos usuarios de la información financiera.

El curso realiza un recorrido desde la normativa que regula el Estado de Flujos de Efectivo, repasando la metodología a seguir para su confección e incidiendo en problemas y errores frecuentes que se han identificado desde su aparición, hasta completar una visión de su utilidad para la toma de decisiones. Finalmente se presenta la perspectiva revelando la necesidad de su análisis, verificación y documentación del trabajo de revisión del Estado de Flujos de Efectivo por auditores de cuentas.

Fecha circular: 15 de enero de 2018



COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Circular: 03/2018

Curso: EFE: Interpretación y revisión

Fecha: 29 de enero 2018 (lunes)

COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Avda. del Cid, 2-7ª-C 46018 Valencia Telf.: 96 382 67 39 Fax: 96 382 63 71 E-mail: colegio cv@icjce.es

C/ Pintor Cabrera, 22-5ª 03003 Alicante Telf y fax.: 96 598 65 22 E-mail: colegio cv alc@icjce.es





Programa

- 1.- Normativa
- 2.- Metodología
- 3.- Cuestiones especiales
- 4.- Análisis del EFE: detección y evaluación de riesgos de incorrección material
- 5.- Auditoría del EFE: comprobación y documentación en papeles de trabajo
- 6.- Conclusiones

Datos de interés

Fecha: (Lunes), 29 de enero de 2018

Horas homologadas a efectos del ICAC: 4 horas área Contabilidad

Horas homologadas a efectos del REC: 4 horas

Horario: de 10 a 14 horas Código del curso: 50140541

Lugar de celebración:

Salón de Actos del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV.

Av. Cid, 2-7º-C.- 46018.- Valencia

Derechos de inscripción

Censores y ayudantes (*): 60 euros

• Otros: 120,00 euros

* Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.

Documentación: En su caso, se enviará por e-mail (no se entregará en papel).

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Información y reserva de plaza: Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV (Tel. 96 382 67 39). Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico junto con el justificante de pago a: colegio_cv@icjce.es

Cuenta corriente del Colegio: Bankia ES18 2038 6174 0060 0006 6606.

Fecha circular: 15 de enero de 2018



Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana

Circular: 03/2018

Curso: EFE: Interpretación y revisión

Fecha: 29 de enero 2018 (lunes)

COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Avda. del Cid, 2-7ª-C 46018 Valencia Telf.: 96 382 67 39 Fax: 96 382 63 71 E-mail: colegio cv@icjce.es

C/ Pintor Cabrera, 22-5^a 03003 Alicante Telf y fax.: 96 598 65 22 E-mail: colegio cv alc@icjce.es



Solicitud de inscripción					
Nombre y apellidos			•		
DNI					
Correo electrónico					
Dirección postal			C.P.:	Ciudad:	
Teléfono			1		
ROAC nº					
Firma a la que pertenece					
Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su posterior comunicación al ICAC SI NO Corporación a la que pertenece: ICJCE REA/REGA					
Otros miembros del despacho que asisten al curso					
Nombre y apellidos		DNI		E-mail	
Datos de facturación: Empresa: CIF:					
Dirección				CP:	
Forma de pago: (antes de realizar el abono, confirmar disponibilidad de plazas) Transferencia Bancaria o ingreso en efectivo Nº de C/C-IBAN ES18 2038 6174 0060 0006 6606					
11					

Firma v fecha

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

"Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV (en adelante, COCJCCV), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el COCJCCV, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al COCJCCV, ubicado en la Avenida del Cid, nº 2 - 7º C - 46018 Valencia, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el COCJCCV no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento.

A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el COCJCCV en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD".

Fecha circular: 15 de enero de 2018